

# Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Sociología de la Universidad de Granada

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	2501830
<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Sociología
<b>Universidad</b>	Universidad de Granada
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Insuficiente*

En el autoinforme se indica que el desarrollo del programa formativo se ha realizado según lo previsto en la memoria verificada, y que el título fue sometido a una evaluación externa de la AGAE con resultados favorables. Igualmente, tanto en esa evaluación como con reuniones diversas se van analizando las revisiones necesarias del título; siendo autorizado el cambio de semestre de dos asignaturas por la universidad e informado favorablemente en informe de

seguimiento.

Sin embargo, no se aportan en este apartado datos precisos relativos a la evolución de la matrícula por cursos ni su valoración (y si se ajusta a lo autorizado). Tampoco se indica un enlace directo a las guías docentes, aunque sí al título. En este enlace sólo se encuentra un enlace a la Guía de Título y a la Guía Docente del Título, remitiendo en ambos casos a la memoria de verificación. Lo mismo sucede cuando se accede a la Guía de TFG o de Prácticas que remite a una breve información. Por lo que no se han localizado las guías docentes de todas las asignaturas (aunque en el apartado de indicadores señalan que están el 100% en la web).

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Incluir información accesible para los alumnos antes de la matriculación de cada una de las guías docentes de las asignaturas, incluyendo las del TFG y de Prácticas externas, con su estructura completa: datos generales, objetivos, competencias, requisitos, contenidos, actividades formativas, metodología docente, sistemas de evaluación, cronograma en su caso, bibliografía.
- 2- Incluir un acceso directo a las guías docentes.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

Por un lado, se indica la composición y funcionamiento de la CGCT, señalando que se valora su funcionamiento de forma positiva estableciendo actuaciones de mejora ante dificultades y debilidades. Por otro, se analiza la aplicación propiamente dicha del SGC a la mejora del título. Están implementados los diferentes procedimientos excepto los relativos a egresados. Se analiza:

- la enseñanza y el profesorado: porcentajes de guías docentes publicadas (100%, si bien no se han localizado en la web del título, aunque sí hay un enlace a la normativa); 6 reuniones de coordinación docente; respuestas positivas en las encuestas de opinión de los estudiantes en varias dimensiones y por cursos; se valora un aumento de 9 a 13 reuniones de coordinación entre profesores con coordinadores de grupos y de módulos; se describe la dinámica y funcionamiento como positivos;
- prácticas externas: convenios con 77 entidades; primer año de implantación y valoración positiva;
- movilidad; un aumento importante por curso (30 en 21 universidades de destino; 73 han venido); satisfacción media-alta;
- satisfacción de grupos de interés: positiva en sus diferentes dimensiones;
- sugerencias y reclamaciones: 5 y otras informales, tratamiento adecuado;
- difusión del plan de estudios: se mantienen las visitas a la web.

Analizan los puntos fuertes en cada uno de los apartados: valoración positiva, oficina de prácticas en la facultad; aumento de la internacionalización con la alta movilidad; satisfacción de los colectivos. Y los puntos débiles: número alumnos por grupo superior a 80; gestión y tutela de TFG; insuficiente preparación de los estudiantes para acceder a las prácticas; no ofertas asignaturas en inglés limitan nuevos convenios internacionales; no aplicación de encuestas a profesores ni PAS.

Por otra parte, no se recoge ni explica el funcionamiento del gestor documental, su funcionamiento, documentación disponible, accesibilidad.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Avanzar en la composición de la Comisión integrando agentes externos.
- 2- Aportar información, valoración y acceso directo al gestor documental del título (evidencias, actas, documentos, toma de decisiones).
- 3- Justificar el impacto de la llegada de 73 estudiantes externos en los cupos de admisión y si esto afecta a los recursos personales y materiales disponibles y a los resultados de aprendizaje y las actuaciones para solventarlo.
- 4- Estudiar cambios en el plan para garantizar que los estudiantes pueden beneficiarse de las prácticas.

5- Aplicar encuestas de satisfacción a todos los colectivos.

### **3. Profesorado**

#### ***Mejorable***

Se analiza de manera genérica la calificación y experiencia del personal académico. Se señalan 57 profesores, la mayoría con dedicación a tiempo completo, y 65% estables; con 84% doctores. Se refiere que cada vez están mejor preparados para sustituir jubilaciones. Las bajas y sustituciones son el punto débil, pues no siempre se logra de forma adecuada. Se intenta coordinar entre estudiantes, profesores y directores de departamento, pero no siempre se logra. No queda claro la adecuación del profesorado en relación con el número de alumnos por grupo (considerar aumento de 73 estudiantes de movilidad) ni de las acciones que se implementan para dar respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes

#### RECOMENDACIONES

- 1- Aportar el perfil docente e investigador del profesorado con más detalle: dedicación efectiva al título, dedicación al TFG o al Prácticum.
- 2- Aportar el perfil del profesorado de prácticas y de prácticas externas, su dedicación efectiva.
- 3- Valorar el sistema de formación y cualificación docente, incluyendo los planes de innovación docente de fomento de metodologías activas.
- 4- Especificar y valorar la distribución de las actividades formativas en función del tamaño del grupo (grande, pequeño), y si hay algún cambio o ajuste en relación con la memoria verificada.

### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

#### ***Mejorable***

Se informa con detalle y de manera adecuada sobre infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos. Se hace repaso a todos los recursos disponibles en la facultad, las infraestructuras, dotación, biblioteca, laboratorio de opinión, aulas especiales (La Pepa), recursos humanos (administrativos, conserjería), mostrando que son suficientes y adecuados para el desarrollo de la planificación docente.

En cambio, en lo relativo a la orientación académica y profesional, específica del título o general del centro y/o de la universidad no hay una valoración y presentación explícita. Se hace referencia a algunos servicios de atención al estudiante, aunque no queda claro si son de orientación académica y profesional. Tampoco se encuentra información precisa relativa a los tutores de prácticas externas y de los mecanismos de coordinación centros de prácticas - título.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

- 1- Informar y valorar sobre los servicios formales e informales de orientación académica y profesional del estudiante; y del perfil de los tutores externos de prácticas.

### **5. Indicadores**

#### ***Mejorable***

Se aportan indicadores relativos a acceso y matrícula (no se cubren las plazas ningún curso, aunque no se indica si están incluidos o no los de movilidad y cómo afecta a la planificación); tasas de graduación (estimada, aún no hay ninguna calculada); tasa de abandono (prevista, no calculada aún); de abandono inicial (alta: 35 %); de eficiencia, éxito y rendimiento son positivas; duración media (esperada, aún no calculada ninguna). Igualmente, muchos estudiantes no eligen la titulación en primer lugar y solo cuando son rechazados de otras titulaciones acceden a ella y con una nota media próxima a 5, lo que incide en los resultados y posibilidades formativas del título. No aportan

comparaciones sistemáticas con otras titulaciones del centro ni de la universidad, salvo algún comentario. Tampoco hay datos de egresados.

Se identifican puntos fuertes: tasas de éxito positivas, de rendimiento, o aumento de los que eligen la titulación en primera opción (de 32 a 77). Entre los puntos débiles están las tasas alta de abandono inicial, y que muchos es la opción última de carrera y con calificaciones de entrada muy baja.

#### RECOMENDACIONES

1- Incluir comparaciones sistemáticas con otras titulaciones del centro y de la universidad y calcular todos los indicadores, e incluir datos de egresados cuando sea posible.

### **6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento**

Recomendaciones del informe de Verificación:

No procede

No hay recomendaciones en el informe de verificación de fecha 30/04/2010.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

1.- Aportar información actualizada y concisa en la web de la Facultad sobre los contenidos del título.

Respuesta: Actualización de los contenidos y renovación de la web

ATENDIDA NO RESUELTA (no se encuentran las guías docentes, por ejemplo)

2.- Señalar los procedimientos de coordinación

Respuesta: Descripción e incorporación en el Autoinforme

Se debe explicar y justificar de forma más completa y específica

ATENDIDA NO RESUELTA

3.- Programas de movilidad de salida de los estudiantes del título

Respuesta: Incentivar el aprendizaje de idiomas. Solicitar mayor financiación para que los estudiantes puedan salir.

ATENDIDA NO RESUELTA

4.- Inexistente número de reclamaciones y sugerencias recibidas

Respuesta: Modificación de los procesos de recogida

ATENDIDA

5.- Diversidad de rendimiento según las asignaturas

Respuesta: Análisis de los factores que inciden, incorporado en el autoinforme.

No se observa una justificación de esta cuestión en el actual autoinforme.

NO ATENDIDA

6.- Dificultad para establecer un amplio perfil propio y diferenciado del título entre los alumnos que inician estos estudios.

Respuesta: Incluida como propuesta de mejora para el curso 2014/15

ATENDIDA NO RESUELTA

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

No procede

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Mejorable***

Se incluye un plan de mejora con 9 objetivos de mejora de cursos anteriores, en proceso la mayoría: participación profesorado y PAS en encuestas (en el último tampoco participaron); sistema de quejas y reclamaciones; solicitar desdoblamientos de grupos no autorizado (la responsable última del título es la universidad y debe garantizar la calidad de la docencia del título); acciones formación profesorado; fomento salidas Erasmus; aumento formación L2; analizar tasas diferenciales de rendimiento y éxito (se identifican las causas pero no las acciones de mejora con lo cual en realidad está conseguida la primera fase pero no las siguientes); difusión titulación; estudiar causas abandono inicial e iniciar plan de mejora.

Además, se incluyen acciones nuevas, indicando el punto de debilidad y el responsable del seguimiento, según lo indicado antes en el autoinforme, varios son los mismos que antes, otros nuevos como el de establecer un perfil propio y diferenciado de los alumnos que inician el título (en realidad no dicen nada del perfil de egreso que es el que realmente determina las competencias del título).

En cambio no se aportan indicadores objetivos de las mejoras, participantes, cronograma específico y niveles de consecución.

### **RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

1- Diseñar un plan sistemático y articulado de mejora, en torno a los puntos débiles (indican el código), pero especificando los indicadores y evidencias concretas y objetivas que posibiliten su comprobación, indicando los niveles sucesivos para su consecución (ej., estudiar las causas del desajuste de de rendimiento y éxito es el primer paso, se trata de diseñar los pasos y actuaciones sobre las mismas: profesores, asignaturas, grupos), y un cronograma específico para cada uno de los niveles o pasos o acciones de mejora dentro de cada objetivo /debilidad.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

En primer lugar, en el desarrollo del programa indican que se ajusta a lo previsto en la memoria verificada, si bien no se aportan datos ni el acceso a las guías docentes. Se aplican los diferentes procedimientos del SGC, si bien no informan sobre el gestor documental de la titulación ni aportan acceso a la misma. Aportan puntos fuertes y débiles de cada procedimiento identificando áreas de mejora. El profesorado es adecuado y suficiente, si bien, se debería valorar su adecuación considerando la recepción de 73 estudiantes de movilidad y cómo afecta a la planificación del título. Las infraestructuras y servicios son suficientes y adecuados para el desarrollo del programa formativo, si bien falta información precisa en lo relativo a los servicios de orientación académica y profesional del estudiante; o en lo relativo a los tutores externos de prácticas. En segundo lugar, los indicadores del título son positivos, con la excepción de la tasa de abandono inicial que es muy alta, y que sólo la mitad la eligen en primera opción, siendo la calificación media de los que acceden a la titulación en torno a 5. El tratamiento dado a los informes de seguimiento es mejorable. Por último, el plan de mejora es adecuado pero debe completarse, articularse, formalizarse, e incluir los diferentes aspectos del mismo y el desglose en indicadores y evidencias realizables que permitan su comprobación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de septiembre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**